



DECRETO N° 1245
NEUQUÉN, 10 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 10414-M-2024, la Ordenanza N° 14643 y el Decreto N° 0055/23; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 162/2024, la Dirección General de Presupuesto con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2024;

Que en tal sentido la referida Dirección General, informó que efectuado el análisis del mes de diciembre del presente Ejercicio, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley 2615, y comparando los mismos con la estimación considerada para el mes de diciembre del presente Ejercicio, surgen diferencias a incorporar como recursos en el Presupuesto vigente, que ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco. (\$5.352.218.265);

Que por ello, la mencionada Dirección General adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia del Neuquén durante el mes de diciembre de 2024, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos trescientos veintiún millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis (\$321.551.886), que se imputará a la partida presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2-4-1-8, con destino a la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a su vez corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas, un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley 2615, totalizando dicha afectación, la suma de pesos quinientos treinta y cuatro millones quinientos veintitrés mil ochocientos setenta y siete (\$534.523.877) que se imputarán a las siguientes partidas presupuestarias: 2-CI-1-1-4-1-6-1-935 para la obra: "PAVIMENTACIÓN B° VALENTINA SUR" por la suma de pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$52.467.488); 2-CI-1-1-4-1-6-1-969 para la obra "PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V" por la suma de pesos doscientos noventa y siete millones quinientos



1245-24

cincuenta y cinco mil doscientos (\$297.555.200); 2-CI-1-1-4-1-6-1-1059 para la obra "PLAN DE PAVIMENTACION EN DISTINTAS CUADRAS DE LA CIUDAD", por la suma de pesos sesenta y cinco millones (\$65.000.000) y 2-CI-1-1-7-1-6-1-1058 para la obra "PLAN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD"; por la suma de pesos ciento diecinueve millones quinientos un mil ciento ochenta y nueve (\$119.501.189);

Que del total de los mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco (\$5.352.218.265), y detraídos aquellos montos asignados a los fondos reglamentados por los Decretos N° 1034/23 y N° 1156/12 e informados en los considerandos precedentes, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis millones ciento cuarenta y dos mil quinientos veintidós (\$4.496.142.522);

Que en materia de recursos, la mencionada Dirección sugirió un incremento presupuestario con el Recurso: AC 1-3-1-1, "DERECHOS DE INSP. E HIG. DE ACT. COM." por la suma de pesos mil trescientos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y tres (\$1.300.491.473), considerando que se cuenta con dicha Fuente Financiera para atender la proyección de gastos del corriente mes;

Que la Subsecretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano mediante Nota N° 136/2024 – DGAP solicitó un incremento presupuestario por la suma de doscientos setenta y nueve millones setenta y dos mil ochocientos noventa y dos (\$279.072.892), por lo que se debió el recurso AC: 7-1-1-2: "APORTES DE PROVINCIA" y fue acreditado a la contrapartida de Gastos en la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL", Obra: "CONDUCTOS PLUVIALES EN VS SECTORES DE LA CIUDAD", Imputación: 2-CI-1-1-5-1-6-10-1013, Partida Principal: " OBRA PÚBLICA";

Que la Secretaría de Modernización solicitó oportunamente mediante nota, un incremento presupuestario por la suma de pesos ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (\$89.956.825), por lo que, se debió el recurso AC: 3-1-2-1: "INFRACCIONES DE TRÁNSITO - CAPTADAS POR SISTEMA DE MONITOREO VIAL DIGITAL" y fue acreditado a la contrapartida de Gastos en la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR" Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS"; cuyo importe surge de lo informado por la Dirección de Tesorería;



1245-24

Que por otra parte, la Coordinación de Hacienda y Finanzas, informó la asignación de la contrapartida de gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado y su proyección para el mes de diciembre 2024, conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios, para incrementar las partidas principales: "PERSONAL", "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "OBRA PUBLICA", "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" y "EROGACIONES FIGURATIVAS", según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que mediante el artículo 4°) de la Ordenanza N° 14646 se modificó el artículo 42°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, incrementando el porcentaje aplicable, correspondiente al adicional título;

Que mediante el Decreto N° 0507/2024 se aprobó el Acta Acuerdo suscripta el día 06 de mayo del presente año entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), mediante la cual se acordó otorgar un incremento salarial del dieciocho por ciento (18%) al básico de cada categoría con los haberes del mes de mayo 2024 y aplicar en los meses de junio, septiembre y diciembre del año 2024 y marzo del año 2025, una actualización salarial por IPC;

Que el artículo 6°) de la Ordenanza N° 14643, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2024, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectiva, por más del 10% (diez por ciento) del Presupuesto aprobado en la presente ordenanza;

Que el artículo 8°) de la mencionada ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, con respecto al cálculo original de los mismos que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14643, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 290/2024, se expidió la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente, sin objeciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 947/2024;



1 2 4 5 - 2 4

Que en virtud el Decreto N° 1164/24, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055/23, de la siguiente manera:

RECURSOS	
TRIBUTARIOS	
Impuestos	
Coparticipación de Impuestos	
Coparticipación Federal	\$ 831.495.488
Coparticipación Provincial	\$ 1.848.103.393
	\$ 2.679.598.881
Tasas	
Tasa Municipal de Movilidad Urbana	
Tasa Municipal de Movilidad Urbana	\$ 400.000.000
	\$ 400.000.000
Derechos	
Derechos de Insp. e Higiene de Act. Com.	
Derechos de Insp. e Hig. de Act. Com.	\$ 1.300.491.473
	\$ 1.300.491.473
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ 4.380.090.354
REGALÍAS	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	\$ 2.609.627.099
Art.7º Ley 2615 Renta Extraordinaria	\$ 62.992.285
	\$ 2.672.619.384



1245-24

SUBTOTAL REGALÍAS \$ 2.672.619.384

NO TRIBUTARIO

Ingresos por Contravenciones

Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital

Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital \$ 89.956.825

\$ 89.956.825

SUBTOTAL NO TRIBUTARIO

\$ 89.956.825

APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL

Aportes No Reint. Para Financiar Gs. De Capital

Aportes No Reint. Para Financiar Gs. De Capital

Aportes de Provincia

\$ 279.072.892

\$ 279.072.892

SUBTOTAL APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL

\$ 279.072.892

TOTAL RECURSOS	\$ 7.421.739.455
-----------------------	-------------------------

EROGACIONES

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de</i>		
<i>Acción:</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Actividad:</i>	PASEO DE LA COSTA	
<i>Partida</i>		
<i>Principal:</i>	Transferencia de Capital	\$ 194.000.000
		\$ 194.000.000
<i>Total Curso de</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 194.000.000
<i>Acción:</i>		
SUBTOTAL:	INTENDENCIA	\$ 194.000.000

<i>Servicio</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y	
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA GENERAL	
<i>Curso de</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE	
<i>Acción:</i>	GOBIERNO	
<i>Actividad:</i>	IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	
<i>Partida</i>		
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 370.000.000
		\$ 370.000.000
<i>Actividad:</i>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<i>Partida</i>		
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 20.000.000
<i>Partida</i>		
<i>Principal:</i>	Servicios	\$ 55.000.000
		\$ 75.000.000
<i>Total Curso de</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE	
<i>Acción:</i>	GOBIERNO	\$ 445.000.000
SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARIA GENERAL	\$ 445.000.000



1245-24

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	80.000.000
		\$	80.000.000

Total Curso de	GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS	\$	80.000.000
Acción:			

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS	\$	80.000.000
------------------	---	----	-------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	40.000.000
		\$	40.000.000

<i>Actividad:</i>	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RIEGO		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	400.000.000
		\$	400.000.000

Total Curso de	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$	440.000.000
Acción:			

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Obra:</i>	PAVIMENTACIÓN B° VALENTINA SUR	\$	52.467.488
<i>Obra:</i>	PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V	\$	297.555.200
<i>Obra:</i>	PLAN DE PAVIMENTACION EN DISTINTAS CUADRAS DE LA CIUDAD	\$	65.000.000
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$	415.022.688

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		
<i>Obra:</i>	CONDUCTOS PLUVIALES EN VS SECTORES DE LA CIUDAD	\$	279.072.892
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	\$	279.072.892

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Obra:</i>	PLAN DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	\$	119.501.189
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	\$	119.501.189

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$	1.253.596.769
------------------	---	----	----------------------



1245-24

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	128.000.000
		\$	128.000.000
<i>Actividad:</i>	FISCALIZACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	66.000.000
		\$	66.000.000
Total Curso de			
Acción:	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS	\$	194.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	\$	194.000.000
------------------	---	-----------	--------------------

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	422.650.000
		\$	422.650.000

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS		
<i>Actividad:</i>	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	24.000.000
		\$	24.000.000

Total Curso de			
Acción:	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	\$	446.650.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	\$	446.650.000
------------------	--	-----------	--------------------

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	121.000.000
		\$	121.000.000

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	44.000.000
		\$	44.000.000

Total Curso de			
Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	\$	165.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$	165.000.000
------------------	----------------------------------	-----------	--------------------



1245-24

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	702.600.000
		\$	702.600.000
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNA		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	44.000.000
		\$	44.000.000
Total Curso de	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	\$	746.600.000
Acción:			
SUBTOTAL: SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		\$	746.600.000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE COMERCIO		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	FISCALIZACIÓN JURÍDICA EXTERNA		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	60.000.000
		\$	60.000.000
Total Curso de	FISCALIZACIÓN JURÍDICA EXTERNA	\$	60.000.000
Acción:			
SUBTOTAL: SUBSECRETARIA DE COMERCIO		\$	60.000.000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA		
<i>Administrativo:</i>	REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA		
<i>Curso de</i>	GESTIÓN MUNICIPAL		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	48.000.000
		\$	48.000.000
Total Curso de	REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA	\$	48.000.000
Acción:	GESTIÓN MUNICIPAL		
SUBTOTAL: SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA		\$	48.000.000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE TIERRAS		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	REGISTRO Y RECUPERO FONDO DE TIERRAS		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	40.000.000
		\$	40.000.000
Total Curso de	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	\$	40.000.000
Acción:			
SUBTOTAL: SUBSECRETARIA DE TIERRAS		\$	40.000.000



1245-24

Servicio	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO		
Administrativo:	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE		
Proyecto:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CICLOVIAS Y BICISENDAS URBANAS	\$	18.000.000
Obra:		\$	18.000.000
Total Proyecto:	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	\$	18.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$	18.000.000
------------------	---	-----------	-------------------

Servicio	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL		
Administrativo:	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACION DE EMERGENCIA		
Curso de Acción:	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		
Actividad:			
Partida Principal:	Gastos En Personal	\$	169.400.000
		\$	169.400.000
Total Curso de Acción:	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACION DE EMERGENCIA	\$	169.400.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	\$	169.400.000
------------------	---	-----------	--------------------

Servicio	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA		
Administrativo:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
Curso de Acción:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
Actividad:			
Partida Principal:	Servicios	\$	1.200.000.000
		\$	1.200.000.000
Total Curso de Acción:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$	1.200.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	\$	1.200.000.000
------------------	---	-----------	----------------------

Servicio	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		
Administrativo:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
Curso de Acción:	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
Actividad:			
Partida Principal:	Servicios	\$	30.000.000
Partida Principal:	Transferencia	\$	821.551.866
		\$	851.551.866

Actividad:	UNIDAD DE GESTION SUBE		
Partida Principal:	Gastos En Personal	\$	30.000.000
		\$	30.000.000

Total Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$	881.551.866
-------------------------------	--	----	--------------------

Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL GESTIÓN ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ETON		
Actividad:	ESTACIONAMIENTO MEDIDO		
Partida Principal:	Gastos En Personal	\$	30.000.000
		\$	30.000.000

Total Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL GESTIÓN ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ETON	\$	30.000.000.00
-------------------------------	---	----	----------------------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$	911.551.866
------------------	------------------------------------	-----------	--------------------

1245-24



<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	50.000.000
		\$	50.000.000
Total Curso de	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS	\$	50.000.000
Acción:			
SUBTOTAL:		\$	50.000.000

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	90.324.511
		\$	90.324.511
Total Curso de	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	\$	90.324.511
Acción:			
SUBTOTAL:		\$	90.324.511

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	89.956.825
		\$	89.956.825
Total Curso de	MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	89.956.825
Acción:			
SUBTOTAL:		\$	89.956.825

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<i>Acción:</i>			
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	32.000.000
		\$	32.000.000
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	32.000.000
		\$	32.000.000
Total Curso de	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	64.000.000
Acción:			
SUBTOTAL:		\$	64.000.000

1245-24



SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA			
<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL		
<i>Actividad:</i>	INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	40.000.000
		\$	40.000.000
<i>Actividad:</i>	PROMOCIÓN SOCIAL INTEGRAL		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Transferencias	\$	50.000.000
		\$	50.000.000
Total Curso de			
Acción:	GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL	\$	90.000.000
SUBTOTAL: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA		\$	90.000.000
<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN		
<i>Administrativo:</i>	INTERNACIONAL		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Servicios	\$	30.000.000
		\$	30.000.000
Total Curso de			
Acción:	GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA	\$	30.000.000
SUBTOTAL: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		\$	30.000.000
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS		
<i>Administrativo:</i>	MAYORES		
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Gastos En Personal	\$	40.000.000
		\$	40.000.000
Total Curso de			
Acción:	COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	\$	40.000.000
SUBTOTAL: SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES		\$	40.000.000
<i>Servicio</i>	CONCEJO DELIBERANTE		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS		
<i>Actividad:</i>	CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	\$	556.933.525
		\$	556.933.525
Total Curso de			
Acción:	CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS	\$	556.933.525
SUBTOTAL: CONCEJO DELIBERANTE		\$	556.933.525
<i>Servicio</i>	SINDICATURA MUNICIPAL		
<i>Administrativo:</i>			
<i>Curso de</i>			
<i>Acción:</i>	CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	\$	119.525.179
		\$	119.525.179
Total Curso de			
Acción:	CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$	119.525.179
SUBTOTAL: SINDICATURA MUNICIPAL		\$	119.525.179

1245-24

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
<i>Curso de</i>	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA		
<i>Acción:</i>	COMUNIDAD		
<i>Actividad:</i>	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA		
	COMUNIDAD		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	\$	150.608.219
		\$	150.608.219
Total Curso de	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA	\$	150.608.219
Acción:	COMUNIDAD		
SUBTOTAL: DEFENSORIA DEL PUEBLO		\$	150.608.219
<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT		
<i>Curso de</i>	INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT		
<i>Acción:</i>	INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT		
<i>Actividad:</i>	INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT		
<i>Partida</i>			
<i>Principal:</i>	Transferencia de Capital	\$	168.592.561
		\$	168.592.561
Total Curso de	INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT	\$	168.592.561
Acción:			
SUBTOTAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT		\$	168.592.561
TOTAL EROGACIONES		\$	7.421.739.455

Artículo 2º) A través del área pertinente de la Subsecretaría de Hacienda, ----- comuníquese el presente decreto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14643.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
SCHPOLIANSKY
NICOLA
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
LABRIN
CAYOL
DE GIOVANETTI
CAROD



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN